

Manta, marzo 15 del 2011

SEÑORES:

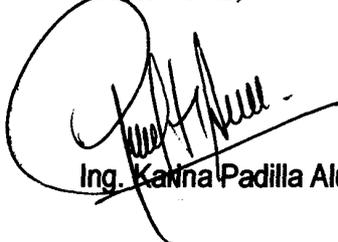
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Ciudad.-

Por medio del presente y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el **INFORME DE COMISARIO**, que anualmente están exigidos, presento mi observación como sigue:

Después de haber revisados los libros de la empresa observo que todos los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera que se puede decir que la información que se demuestra en libros y balances de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO "RUTASDELSOL" CÍA. LTDA.** al cierre del ejercicio de 2010 es la correcta.

Atentamente,



Ing. Karina Padilla Aluisa

